



Reglamento financiero

(Anexo del reglamento interior)

Lycée Français International de Tenerife

Año escolar 2026-2027

réseau mlfmonde
Le monde est votre école, l'excellence notre mission.

ÉTABLISSEMENT | MLF

Calle Pedro Suárez Hernández, 5 – 38009 Santa Cruz de Tenerife – Tel. +34 922 20 55 18

www.liceofrancestenerife.es



Lycée Français International de Tenerife

Contenido

Preámbulo.	p 3
1. Inscripción - reinscripción.	p 3
2. Gastos facturados - naturaleza, periodicidad y cálculo.	p 5
2.1. Descripción de los gastos facturados.	
2.2. Gastos de escolaridad y frecuencia de facturación.	
2.3. Gastos de media pensión (comedor).	
2.4. Exámenes y certificaciones de idiomas.	
2.5. Servicio de acogida.	
2.6. Material escolar.	
2.7. Pago de los gastos por un tercero.	
3. Forma de pago – retraso en los pagos.	p 8
3.1. Formas de pago propuestas por el establecimiento.	
3.2. Vencimientos de pago.	
3.3. Facturas impagadas.	
4. Descuentos y reducciones.	p 9
4.1. Llegada o salida durante el año escolar.	
4.2. Descuento por familia numerosa.	
4.3. Otros descuentos.	
5. Información sobre las becas.	p 11
5.1. Becas escolares.	
5.2. Aplicación de las becas por el establecimiento.	
6. Disposición final y Anexos.	p 12



Preámbulo

Este Reglamento Financiero tiene la finalidad de informar a las familias de las disposiciones financieras previstas para el año escolar en curso, tales como inscripciones, reinscripciones, gastos escolares, vencimientos de cobro y los gastos por impago

El presente Reglamento Financiero es parte integrante del reglamento del Lycée Français International de Tenerife, que prestará a las familias los servicios educativos y de restauración.

El Lycée Français International de Tenerife es centro escolar privado no concertado. Las tarifas y los precios se publican en la página web del centro. Están igualmente disponibles en el departamento administrativo. Por lo tanto, la inscripción y la escolarización de los alumnos del Lycée Français International de Tenerife están sujetas sin reservas, a las siguientes normas:

1. Inscripción - reinscripción (con condiciones explícitas).

1.1) Inscripción.

Se cobra una primera cuota de inscripción al ingresar el alumno en el Lycée Français International de Tenerife.

Existen dos modalidades de inscripción:

a) Se cobra la cantidad de 600 euros por la primera inscripción de un alumno/a.

En caso de desistimiento 14 días después de la inscripción, 350 euros serán adquiridos por el Lycée Français International de Tenerife.

Transcurridos estos 14 días, el importe total será adquirido definitivamente por el centro.

b) Para las personas que tengan al menos un hijo, de la misma unidad familiar y del mismo pagador, ya escolarizados en el centro durante al menos un curso escolar, la cuota de inscripción del segundo hijo será de 320 euros.

En caso de desistimiento 14 días después de la inscripción, 200 euros serán adquiridos por el Lycée Français International de Tenerife.

Transcurridos estos 14 días, el importe total será adquirido definitivamente por el centro.

Los padres o tutores legales del niño/a que deseen inscribir, deberán presentar el expediente de inscripción completo en la secretaría del centro y realizar la inscripción en línea en Eduka (<https://mlfespagne.eduka.school>).

réseau mlfmonde
Le monde est votre école, l'excellence notre mission.

ÉTABLISSEMENT | MLF

Calle Pedro Suárez Hernández, 5 – 38009 Santa Cruz de Tenerife – Tel. +34 922 20 55 18

www.liceofrancestenerife.es



Todas las familias deben pagar la cuota de inscripción, incluidos los becarios franceses. Una vez recibida la notificación de atribución de becas francesas, el centro reembolsará dichas cuotas de inscripción a partir de abril.

CONDICIONES DE PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

El pago de los gastos de inscripción se realizará mediante transferencia bancaria. Los datos para proceder a la transferencia se incluirán en el primer expediente de inscripción.

Deberá indicar **OBLIGATORIAMENTE** en las observaciones el **NOMBRE** y **APELLIDOS DEL NIÑO**, así como **EL AÑO ESCOLAR** en el justificante de transferencia bancaria.

La inscripción sólo será definitiva cuando se reciba el expediente de inscripción completo, acompañado del justificante de la transferencia.

Toda transferencia bancaria realizada a esta cuenta sin la validación previa de la inscripción por parte del Lycée Français International de Tenerife, no validará automáticamente la inscripción. La transferencia podrá cancelarse. La familia correrá con los gastos de administración que se produzcan.

CONDICIONES ESPECIALES PARA LAS FAMILIAS FRANCESAS QUE HAN SOLICITADO UNA BECA AL CONSULADO DE FRANCIA EN MADRID (solicitud que debe renovarse cada año).

Las familias que inscriban a su hijo en el Lycée Français International de Tenerife y que soliciten una beca del Estado francés deberán pagar los gastos de inscripción o de renovación de la inscripción, así como todos los gastos escolares, a la espera de la decisión definitiva sobre la aceptación de la beca. Lo mismo ocurre con las familias que han solicitado una beca fuera de plazo o para una revisión por parte de la segunda comisión de becas.

En este caso, todos los gastos de escolaridad pagados por las familias serán reembolsados a partir de febrero por transferencia bancaria una vez confirmada la obtención de la beca en la 2ª comisión. En ningún caso se reembolsarán estos gastos mediante cheque o en efectivo.

En caso de baja de una familia por no haber obtenido la beca, el centro se reserva el derecho de decidir si paga o no la totalidad o parte de los gastos de escolaridad o de renovación de matrícula.

1.2) Renovación de matrícula.

Se percibirá la cantidad de 320 euros por la renovación anual de matrícula de cada niño. En caso de renuncia formal a la reinscripción antes del **30 de abril de 2025**, se devolverá este importe.

Después de este período, este importe será adquirido definitivamente por el Centro y no podrá ser utilizado para una inscripción posterior.

réseau mlfmonde
Le monde est votre école, l'excellence notre mission.

ÉTABLISSEMENT | MLF

Calle Pedro Suárez Hernández, 5 – 38009 Santa Cruz de Tenerife – Tel. +34 922 20 55 18

www.liceofrancestenerife.es



El pago de la reinscripción se realiza de manera automática. Este pago se realiza mediante domiciliación bancaria, a menos que los padres o tutores legales hayan informado previamente por escrito de su deseo de no volver a matricular a su hijo/a.

La familia tendrá que formalizar la reinscripción del alumno/a en Eduka antes del 30 de abril de 2026.

Los gastos de reinscripción son facturados y cobrados en el mes de mayo del año escolar anterior, excepto para los becarios franceses (cuyos expedientes de beca deben ser expresamente renovados cada año entre las dos diferentes comisiones que se celebran en el año) y las familias con un tercer hijo o exoneradas. Para estos alumnos becarios, la cuota de reinscripción se facturará durante el curso escolar correspondiente, una vez conocido el porcentaje de la beca.

En caso de que la familia decida no renovar la matrícula del niño/a, deberá cumplimentar el apartado baja del alumno en Eduka o comunicarlo por correo electrónico al servicio de admisión (admision.tenerife@mlfmonde.org).

Los gastos de reinscripción serán GRATUITOS a partir del tercer hijo en el liceo.

No se admitirá a ningún alumno en clase si no se ha presentado el dossier de inscripción completo y no se ha pagado la cuota de inscripción o de reinscripción y si la inscripción en línea en Eduka no ha sido realizada.

2. Gastos facturados - naturaleza, periodicidad y cálculo.

Cada familia deberá presentar una orden de domiciliación SEPA por cada niño/a, acompañada de un certificado de titularidad de cuenta bancaria que demuestre la autenticidad de la misma.

La forma de pago será obligatoriamente por domiciliación bancaria. No se aceptará ninguna otra forma de pago.

Toda comunicación de cambio de domiciliación bancaria deberá realizarse mediante el documento adjunto en el Anexo II.

2.1) Descripción de los gastos de escolaridad facturados.

Los padres son responsables solidarios del pago de los gastos debidos al colegio.

Los gastos que cobra el colegio son las siguientes:

- Gastos de escolaridad,
- Comedor escolar.
- Derechos de examen.
- viajes escolares.

réseau mlfmonde
Le monde est votre école, l'excellence notre mission.

ÉTABLISSEMENT | MLF

Calle Pedro Suárez Hernández, 5 – 38009 Santa Cruz de Tenerife – Tel. +34 922 20 55 18

www.liceofrancelstenerife.es



Los gastos de escolaridad incluyen, además de la escolaridad, los siguientes servicios. No utilizar alguno de ellos no dará lugar a ninguna reducción de precio en dichos gastos de escolaridad.

1. Acogida desde las 7h30 hasta el inicio de la clase.
2. Acogida desde el final de las clases (ver detalle en el punto 2.5).
3. Material (excluyendo los manuales escolares) para la escuela primaria.
4. Excursiones y viajes escolares sin pernoctar.
5. Seguro de accidentes para los alumnos.
6. Los exámenes y certificados de idiomas (DELFDALF, CAMBRIDGE, DELE).

Las tarifas son revisadas anualmente por el Lycée Français International de Tenerife y se publican en la página web o se consultan en el Anexo I.

2.2) Gastos de escolaridad, y frecuencia de facturación.

Los gastos de escolaridad son anuales y el pago se divide en diez períodos (de septiembre a junio), excepto en el caso de un pago anual. El pago anual debe liquidarse antes del día 5 de septiembre del curso escolar en curso.

En el caso de las inscripciones durante el año, cualquier mes iniciado se liquidará por completo.

El calendario de pagos se encuentra en el capítulo 3.2 Vencimientos de pago.

Existe la posibilidad de un pago anual con descuento, siguiendo las instrucciones detalladas en el capítulo 4 Descuentos y reducciones.

2.3) Gastos de media pensión (comedor).

El servicio de media pensión es obligatorio en el Lycée Français International de Tenerife.

El cobro por domiciliación bancaria del servicio de media pensión se realizará en las mismas condiciones que las indicadas en el artículo 2.2) de este reglamento financiero.

Las cuotas de media pensión (comedor) son anuales y el pago se divide en diez períodos (de septiembre a junio), excepto en el caso del pago anual que se liquidará junto al pago de las cuotas escolares. Por ello, deben liquidarse antes del día 5 de septiembre del curso escolar en curso.

El régimen de media pensión se basa en función del horario escolar de los alumnos, por lo que pueden darse las situaciones de días DP-4 días y DP-5 días.

Solo los alumnos de Terminale podrán elegir utilizar o no el servicio de restauración en el mes de junio de 2027. En caso de solicitud de no utilización de ese servicio, no se le facturará a la familia ese mes concreto y el alumno no podrá utilizar dicho servicio. La familia deberá comunicar por correo electrónico a la dirección gerente.tenerife@mlfmonde.org antes del 15 de mayo de 2027, en caso de



no querer utilizar este servicio. En caso de no comunicación antes de la fecha señalada, se procederá a facturar dicho mes de junio.

Durante el curso escolar, las familias podrán comprar un máximo de 5 tickets al precio de 8 euros por ticket para que su hijo/a pueda beneficiarse del servicio de comedor los miércoles.

Aunque el servicio de media pensión (comedor) se cobra mensualmente, el servicio mantendrá la periodicidad bimensual para los cambios de régimen (de 4 a 5 días o viceversa).

No se permiten cambios de régimen durante el bimestre. Cualquier cambio de régimen para los dos meses siguientes deberá notificarse a la administración utilizando únicamente el formulario previsto en el Anexo III, antes de que finalice cada bimestre.

El cambio de régimen de media pensión (comedor) no será posible si la comunicación (documento anexo III) se realiza después de la fecha indicada.

Los alumnos que sufran alergias o intolerancias alimentarias deberán notificarlo imperativamente al Lycée Français International de Tenerife con un certificado médico. Esta comunicación debe renovarse cada año.

En caso de viaje escolar, se deducirá del coste del viaje el importe de la media pensión (comedor) no utilizada en el colegio.

2.4) Exámenes y certificación de idiomas.

La inscripción en el examen "diplôme national du brevet" implica el pago de una tasa a la escuela común organizadora del examen de francés.

El Estado francés fija anualmente el importe de cada examen. Cuando se conozcan las tarifas, se informará a las familias y se les facturará a partir de enero según la fecha de publicación de las mismas.

Los gastos de inscripción al examen no son reembolsables.

Sin embargo, la inscripción para los exámenes DELF/DALF, Cambridge y DELE es GRATUITA, es pagada por el Lycée Français International de Tenerife. Para el examen del DELE, las familias inscribirán y pagarán los derechos de examen. Éstos serán devueltos por el liceo mediante transferencia bancaria a la presentación del justificante de pago.

réseau mlfmonde
Le monde est votre école, l'excellence notre mission.

ÉTABLISSEMENT | MLF

Calle Pedro Suárez Hernández, 5 – 38009 Santa Cruz de Tenerife – Tel. +34 922 20 55 18

www.liceofrancelstenerife.es



Lycée Français International de Tenerife

2.5) Servicio de acogida.

El Lycée Français International de Tenerife dispone de un servicio de acogida:

- A partir de las 7h30 hasta el comienzo de la clase.
- En caso de DP5, permanencia desde el final de las clases hasta las 17h, todos los días.
- En caso de DP4, permanencia desde el final de las clases hasta las 17h, lunes, martes, jueves y viernes. Los miércoles la permanencia será hasta las 13h.

El servicio de acogida está incluido la tarifa del año escolar. Ver artículo 2.1 para más información.

2.6) Material escolar.

Para todos los alumnos del Lycée Français International de Tenerife, los libros de texto son comprados por las familias.

El colegio se encargará de comprar y distribuir el material escolar para los alumnos de primaria. Los libros de texto no pueden considerarse en ningún caso material escolar.

2.7) Pagos de los gastos por un tercero.

El Lycée Français International de Tenerife no puede facturar a las empresas. Los titulares de la factura sólo pueden ser el representante legal designado en el momento de la inscripción, como los padres u otras personas físicas (abuelos, tíos, etc..) autorizadas por los representantes legales de los alumnos mediante el documento Anexo IV.

El titular de la factura será la misma persona que realizará el pago de los gastos generados y que se comunicará en el documento SEPA.

3. Forma de pago - retraso en los pagos.

3.1) Formas de pago propuestas por el Lycée français international de Tenerife.

Los métodos de pago propuestos son los siguientes de manera obligatoria:

- Domiciliación bancaria: Gastos de escolaridad y restauración en 10 plazos, reinscripciones, exámenes y viajes escolares.
- Tarjeta bancaria: Tickets de comedor (5 como máximo para los alumnos).
- Transferencia bancaria: Primeras matrículas, pagos anuales y facturas impagadas.

réseau mlfmonde
Le monde est votre école, l'excellence notre mission.

ÉTABLISSEMENT | MLF

Calle Pedro Suárez Hernández, 5 – 38009 Santa Cruz de Tenerife – Tel. +34 922 20 55 18

www.liceofrancelstenerife.es



3.2) Vencimientos de pago.

Recordatorio: Las cuotas de escolaridad son debidas al primer día del año escolar, en septiembre.

A continuación, les mostramos el calendario de pagos mensuales mediante domiciliación bancaria:

- Septiembre: el 25.
- Octubre a mayo: el 15 de cada mes.
- Junio: el 5.

3.3) Facturas impagadas.

El acceso al servicio de enseñanza está supeditado al pago de los gastos generados al liceo en concepto de gastos de primera inscripción, de reinscripción, de gastos escolares, de media pensión (comedor), de viajes escolares, tasas de examen, etc.

No se puede utilizar ninguna cantidad para pagar las cuotas de inscripción, los viajes escolares u otros servicios auxiliares, mientras se adeuden cantidades al liceo.

En caso de que la domiciliación bancaria sea rechazada por su banco, se solicitará a las familias por correo electrónico que abonen las cuotas debidas, más 30 euros de penalización por gastos de gestión, mediante una transferencia bancaria antes de la fecha indicada en dicha comunicación.

En caso de impago de la cantidad adeudada, se enviará un último recordatorio en el que se fijará un plazo para el cobro, transcurrido el cual la dirección del centro decidirá la exclusión del alumno e iniciará un procedimiento de cobro judicial.

La acumulación de dos recibos impagados puede suponer la expulsión del alumno.

Del mismo modo, la reinscripción de cada alumno (y, en su caso de sus hermanos) sólo se valida si el importe total adeudado por la familia se abona antes del final del curso escolar. Si uno o varios alumnos bajo la responsabilidad de un mismo pagador tienen deudas, se bloqueará la inscripción o reinscripción de los demás alumnos.

El colegio se reserva el derecho de exigir anticipos de las cuotas a las familias que no hayan pagado las cantidades debidas en las fechas previstas durante el curso escolar anterior.

4. Descuentos y reducciones.

4.1) Llegada o salida durante el año escolar.

Las tarifas de escolaridad y media pensión (comedor) se entienden como tarifas anuales que pueden pagarse en 1 o 10 plazos.

réseau mlfmonde
Le monde est votre école, l'excellence notre mission.

ÉTABLISSEMENT | MLF

Calle Pedro Suárez Hernández, 5 – 38009 Santa Cruz de Tenerife – Tel. +34 922 20 55 18

www.liceofrancestenerife.es



En el caso de una llegada o salida definitiva del liceo, el gasto de escolaridad y media pensión (comedor) de todo mes iniciado debe ser liquidado en su totalidad.

4.2) Descuento por familia numerosa.

Las familias con tres o más hijos de la misma unidad familiar y del mismo pagador matriculados en el Lycée Français International de Tenerife y que son responsables directos de los gastos de escolaridad tienen derecho a:

- 30% de descuento para el tercer hijo, aplicable al menor.
- 50% de descuento para el 4º hijo y siguientes, aplicable al menor.
- Descuento del 100% a partir del tercer hijo para la reinscripción.

Estos descuentos se aplican únicamente a los gastos de escolaridad. No hay descuentos para los gastos de inscripción, la media pensión (comedor) y otros gastos adicionales.

Para aplicar debidamente los descuentos anteriormente referenciados, cada alumno matriculado en el centro contará una única vez, independientemente del estado civil de sus progenitores, no pudiendo contar, el mismo descendiente, para dos unidades familiares.

En caso de desacuerdo entre los responsables legales sobre la pertenencia de los hijos a un grupo de hermanos, el descuento concedido se repartirá a partes iguales entre cada familia.

4.3) Otros descuentos.

a) Se puede conceder un descuento en caso de accidente, enfermedad grave del niño, así como en los casos en que acontecimientos familiares graves comprometan la escolarización del niño.

Sólo en estos casos, únicamente la dirección del liceo evaluará cada situación sobre la presentación de los documentos justificativos aportados por la familia y tomará una decisión por escrito, firmada por el director del liceo y el director administrativo y financiero, en la que se especificarán las condiciones del posible descuento.

b) Las familias que abonen la factura anual (gastos de escolaridad y media pensión) en un solo pago al inicio del curso escolar tendrán derecho a una reducción del 2% del importe total de la factura. Para ello, deberán realizar el pago por transferencia bancaria solamente del 1 al 5 de septiembre. El gerente enviará la información relativa a esta modalidad de pago la última semana de agosto.

Este descuento no es acumulable con ningún otro tipo de descuento o prestación (beca del gobierno francés, prestación por familia numerosa, etc.)



Las familias que opten por el pago anual tendrán que presentar también un documento SEPA para poder deducir los gastos adicionales que puedan surgir a lo largo del curso escolar (excursiones escolares, etc...).

Los alumnos que regresen al liceo (por ejemplo, después de una ausencia de un año en el extranjero) y lo alumnos que procedan de otro establecimiento de plena responsabilidad de la MLF se beneficiará de una reducción sobre los gastos de inscripción y deberán pagar la tarifa correspondiente a la reinscripción.

5. Información sobre las becas.

5.1) Becas escolares.

Los estudiantes de nacionalidad francesa inscritos en el Consulado de Francia en Madrid o Barcelona pueden, bajo ciertas condiciones, beneficiarse de becas escolares. La sección consular, a través de su página web: <https://es.ambafrance.org/> proporciona información sobre las condiciones de concesión de las becas, el calendario de presentación de solicitudes, los procedimientos a seguir, y facilita a las familias los formularios y demás información necesaria para la elaboración de sus expedientes.

El Consulado examina las solicitudes de becas.

Las becas pueden cubrir, total o parcialmente, los gastos facturados por el liceo concernientes a los gastos de escolaridad y de primera inscripción o reinscripción. Además, las familias pueden recibir una subvención para la compra de libros de texto y material escolar, así como los gastos de media pensión (comedor) encargados a nuestro proveedor de restauración.

- Aplicación de las becas escolares en los gastos de escolaridad, media pensión y primera matrícula y reinscripción:

La factura mensual tiene en cuenta los importes asignados a cada niño para el periodo en cuestión.

- Funcionamiento del reembolso de las becas escolares para los libros de texto y material escolar:

Esta ayuda se abona directamente en la cuenta del solicitante de la subvención en cuestión. Los reembolsos se realizarán a partir del mes de febrero de cada año.

En todos los casos, las familias beneficiarias de las becas deberán facilitar a la escuela los datos bancarios a nombre del solicitante de la beca mediante el documento SEPA. El Liceo Francés Internacional de Tenerife cuenta con Sylvie Proust como interlocutora para la información y el seguimiento de las solicitudes de becas. Su correo es sylvie.proust@mlfmonde.org

réseau mlfmonde
Le monde est votre école, l'excellence notre mission.

ÉTABLISSEMENT | MLF

Calle Pedro Suárez Hernández, 5 – 38009 Santa Cruz de Tenerife – Tel. +34 922 20 55 18

www.liceofrancelstenerife.es



5.2) Aplicación de becas del Lycée français international de Tenerife.

El Lycée Français International de Tenerife actúa como intermediario financiero y sólo puede aplicar una beca después de recibir la notificación oficial del Consulado. Estas notificaciones tienen lugar dos veces al año, durante el verano para las solicitudes de becas y ayudas presentadas en enero de ese año ("Primer Consejo Consular de Becas" o CCB1) y durante las vacaciones de Navidad para las solicitudes tardías, las solicitudes de revisión y las solicitudes de ayudas para los alumnos que acaban de ingresar en el Lycée Français International de Tenerife.

En el caso de una beca obtenida en el 1er Consejo, la factura del primer mes reflejará la aplicación de dicha ayuda.

En el caso de una beca obtenida en el 2º Consejo, las familias están obligadas a pagar la totalidad de los gastos y el Lycée Français International de Tenerife sólo procederá al ajuste retroactivo de las facturas emitidas tras la recepción de la notificación oficial de la atribución de la variación (aumento o disminución) de la beca.

6. Disposición final y anexos.

La inscripción de un alumno en el liceo implica la aceptación plena y sin reservas de este reglamento financiero. El pago por parte de las familias de los gastos de inscripción o de reinscripción implica la aceptación de este reglamento financiero, de sus anexos, así como del Reglamento Interno del Lycée Français International de Tenerife.

Anexos:

- I. Tarifas 2026/2027.
- II. Formulario de domiciliación SEPA.
- III. Cambio de régimen para el comedor.
- IV. Autorización de pago por parte de un tercero.
- V. Aceptación del Reglamento Financiero.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2026.

Véronique SAPÈDE.
Directora del Establecimiento.

Kerwin SPIRE.
Director Regional DRAFIN ESPAÑA.



réseau mlfmonde
Le monde est votre école, l'excellence notre mission.

ÉTABLISSEMENT | MLF

Calle Pedro Suárez Hernández, 5 – 38009 Santa Cruz de Tenerife – Tel. +34 922 20 55 18

www.liceofrancelstenerife.es